



No. Certificación: 0555
No. Acta de Sesión: 58 EXT.
Fecha de Sesión: 28/MAR/2011
**Acuerdo: RELATIVO A LA CUENTA
PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL
MES DE ENERO DEL 2011.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal para el Estado de Baja California Sur, así como del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur y demás ordenamientos aplicables, **YO**, Sergio Arturo Aguiñaga Ramírez, Secretario General Municipal, hago **Constar y Certifico**, a ustedes:

C. LIC. JULIO CESAR LÓPEZ MÁRQUEZ, AUDITOR SUPERIOR DEL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE B. C. S.

C. C.P. RICARDO VERDUGO LLANAS, TESORERO GENERAL MUNICIPAL

C. PROFRA. MARTHA MARGARITA DÍAZ JIMENEZ, CONTRALORA GENERAL MUNICIPAL

C. LIC. JOSÉ FELIPE CESEÑA CESEÑA, DIR. MPAL, DE ASUNTOS JURÍDICOS, LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS.

DEL H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.

PRESENTES:

Que derivado de la **Sesión Extraordinaria** de Cabildo número **58**, celebrada el día **28 de Marzo de 2011**, en la Sala de Sesiones "Profr. Juan Pedrín Castillo", dentro de los asuntos del orden del día se presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación **DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2011**; a lo cual se proveyó al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: El día 24 de marzo del 2011, se recibió oficio **TGM/234/2011** con el cual se hizo entrega del estado financiero correspondiente a la cuenta pública del mes de Enero del 2011, acompañado de los comentarios del comportamiento del ingreso y el egreso, con las siguientes acotaciones.

1. Se advierte que el balance general, el estado de resultados, la balanza de comprobación y en estado de origen y aplicación de fondos del mes de enero se entregó sin firmas de la Presidencia y de la Tesorería Municipal.
2. Así mismo se hace la observación de que el estado de origen y aplicación de recursos correspondiente al mes en revisión; no se incluyó al estado financiero y en las conciliaciones bancarias no se anexaron los estados de cuenta de los bancos, Santander Serfín Núm. 65-50227767-9, Santander Serfín Núm. 18000006470 SUBSEMUN 2010 (Federal) y HSBC Núm. 402101591-2.

Una vez examinada la información proporcionada por la Tesorería General esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública expone las siguientes:

OBSERVACIONES



No. Certificación: 0555
No. Acta de Sesión: 58 EXT.
Fecha de Sesión: 28/MAR/2011
**Acuerdo: RELATIVO A LA CUENTA
PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL
MES DE ENERO DEL 2011.**

PRIMERO: Con base al Artículo 8 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, se reitera la solicitud a la Tesorería Municipal para que entregue el Estado Financiero mensual acompañado con el análisis correspondiente, en un lapso de 15 días calendario siguientes a la fecha en que concluya el período en referencia, para que la Contraloría Municipal emita sus observaciones con oportunidad y la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública, sesione y dictamine en tiempo y forma.

Se informa que el Estado Financiero correspondiente al **mes de Enero del 2011** venció la entrega al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur, el **miércoles 01 de marzo del 2011** y fue entregado a revisión a la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública, **el día 24 de marzo del 2011.**

La Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública giró oficio **SM/139/2011** al Tesorero General Municipal, el pasado 11 de marzo del 2011, solicitando la cuenta mensual de enero 2011.

SEGUNDO: Continúa sin darse cumplimiento de los señalamientos del informe presentado como resultado de la auditoria externa practicada a los Estados Financieros del 01 de mayo del 2008 al 30 de abril del 2009, es preciso que las Dependencias involucradas tomen las medidas necesarias para en el menor tiempo posible se lleve a cabo la solventación de las observaciones formuladas y presenten un informe a la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio.

TERCERO: Derivado del análisis del informe presentado por la Tesorería Municipal, referente al comportamiento del ingreso y el egreso, se reitera el requerimiento a la Dirección de Contabilidad, de la creación de pasivos, a fin de hacer cumplir lo estipulado en la Sección IV, Soporte Documental del Gasto no Liquidado (Creación de Pasivos) artículos 25 y 26 de la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública.

CUARTO: PUNTOS DE ACUERDO PENDIENTES DE DARSE CUMPLIMIENTO DE LOS MESES DE ABRIL DEL 2008 AL MES DE DICIEMBRE DEL 2010.

Certificación No. 031/X/2008 Del mes de Mayo del 2008	Requerimiento: Sexto Punto de Acuerdo, (Depuración del Inventario del parque vehicular, Físico contra Contable.)
Status	
Este mes no hubo ninguna información referente a este tema.	

Certificación No. 031/X/2008 Del Mes de Mayo del 2008.	Requerimiento: Quinto Punto de Acuerdo, (Integración de la Cuenta Otras Cuentas por Cobrar)
Status	
Este mes no se recibió ninguna información referente a este tema.	

Certificación No. 057/X/2008 Del mes de Julio del 2008	PRIMERO: Se requiere la intervención de la Contraloría para que en Coordinación con la Tesorería Municipal y la Dirección de Contabilidad se investigue
--	--



No. Certificación: 0555
No. Acta de Sesión: 58 EXT.
Fecha de Sesión: 28/MAR/2011
**Acuerdo: RELATIVO A LA CUENTA
PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL
MES DE ENERO DEL 2011.**

	la situación y antigüedad de saldos que guardan las siguientes cuentas: 1.- Prestamos a diversos Organismos e Instituciones. 2.- Convenios Celebrados con Terceras Personas. 3.- Otras Cuentas por Cobrar. 4.- Anticipo para Obras con cargo al Presupuesto. 5.- Fondos a Funcionarios y Empleados Pendientes de Aplicar al Presupuesto. 6.- Anticipos a Cuenta de Sueldos. 7.- Anticipos para Gastos Diversos Pendiente de Aplicar al Presupuesto. 8.- Fondos Estatales Pendientes de Aplicación y 9.- Deuda Pública a Corto Plazo.
Status	
Este mes no se recibió ninguna información referente a este tema.	

Certificación No. 231/X/2009 Del mes de Julio del 2009	Bancos. (Se requiere la cancelación de cheques extemporáneos con base en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y de la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública).
Status	
Este mes no se recibió ninguna información referente a este tema.	

Certificación No. 0421/X/2010 Del mes de Junio del 2010	Requerimiento: Quinto punto de acuerdo: Se requiere a la Contraloría General Municipal, como órgano de fiscalización interno, para que realice una auditoria enfocada al manejo del gasto real contra lo presupuestado en las cuentas de pasivo, vinculando, los almacenes generales de las diversas dependencias, con la finalidad de implementar medidas de control y así prevenir ajustes y reclasificaciones al finalizar el ejercicio manteniendo el equilibrio del gasto contra el presupuesto y los stocks requeridos para la operación de esta administración.
Status	
Este mes no se recibió ninguna información referente a este tema.	

Certificación No. 423/X/2010 Del mes de agosto del 2010	Tercer punto de acuerdo: Se requiere a la Tesorería General Municipal para que remita a esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública, la información requerida mediante diversos oficios, consistentes en, la integración de los pasivos, el status
---	--



No. Certificación: 0555
No. Acta de Sesión: 58 EXT.
Fecha de Sesión: 28/MAR/2011
**Acuerdo: RELATIVO A LA CUENTA
PUBLICA, CORRESPONDIENTE AL
MES DE ENERO DEL 2011.**

	actual y la calendarización de pagos del I.S.S.T.E., F.O.V.I.S.S.T.E y FONACOT, considerando los saldos al 30 de agosto del año en curso, así como de los impuestos por remuneraciones de los empleados y de las obligaciones fiscales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entre otros.
Status	
Este mes no se recibió ninguna información referente a este tema.	

QUINTO: FONDO FIJO DE CAJA

Al 31 de diciembre el saldo fue de \$169,786.00 pesos, durante el mes de enero se refleja un incremento de \$124,930.00 pesos, quedando al final un saldo de \$294,716.00 pesos.

SEXTO: BANCOS

Al 31 de diciembre el saldo final global fue de **\$-13'146,391.00** pesos, durante el mes de enero se generaron cargos por \$253'297,552.00 pesos y abonos por \$200'099,450.00 pesos, quedando un saldo final global de \$40'051,711.00 pesos.

- Las cuentas que a continuación se detallan quedaron con saldo contable negativo al final del mes en revisión.

BANCO	NUM. DE CUENTA	SALDO NEGATIVO
Santander Serfín FAIS 2007	65-50200377-2	\$1'842,324.13 pesos
Santander Serfín FAIS 2009	1800005336	\$1'544,676.44 pesos
Santander Serfín HABITAT 2009	18000005612	\$9,123.09 pesos
BBVA Bancomer	0155895499	\$94,878.37 pesos
BANAMEX	0580-2962-9	\$741,750.84 pesos
SCOTIABANK	23800080071	\$1'191,915.79 pesos
SCOTIABANK	23800085294	\$3'607,084.87 pesos

Esta comisión recomienda tener especial cuidado en esta situación, ya que el auxiliar contable es el comprobador que indica el saldo bancario, ésta observación es con la finalidad de prevenir devoluciones de cheques así como pago de comisiones innecesarias.

- Continúan 37 cheques extemporáneos pendientes de cancelación.

Banco	Cuenta	Periodo	Cheques	Importe
Santander	16-00000093-5	Meses de abril, junio, julio, agosto, septiembre y noviembre 2010.	21	\$96,083.00
Santander	1800005336	Mes de octubre y noviembre 2010.	03	\$1'147,536.00



No. Certificación: 0555
No. Acta de Sesión: 58 EXT.
Fecha de Sesión: 28/MAR/2011
**Acuerdo: RELATIVO A LA CUENTA
PUBLICA, CORRESPONDIENTE AL
MES DE ENERO DEL 2011.**

Santander	18000005612 HABITAT 2009	abril y junio 2010	02	\$9,124.00
Bancomer	0155895499	Mes de Octubre 2010	02	\$100,000.00
Banamex	4354-00109-0	Meses de Junio, julio y agosto 2010.	07	\$254,148.00
Banamex	2962-9	Mes de febrero 2010	01	\$48,175.00
Banorte	00170097523	Mes de septiembre 2010	01	\$12,770.00

SEPTIMO: FONDOS EN PODER DE RECAUDADORES

El saldo al 31 de diciembre fue de \$730,734.00 pesos, durante el mes de enero se observa un incremento de \$250,926.00 pesos, finalizando con un saldo de \$981,660.00 pesos.

OCTAVO: ANTICIPOS A CUENTA DE SUELDOS

El saldo al 31 de diciembre fue de \$2'576,875.00 pesos, durante el mes de enero se registró un incremento de \$363,391.00 pesos, finalizando con un saldo de \$2'940,266.00 pesos, continuando 60 funcionarios y empleados sin movimiento durante este mes.

NOVENO: PRESTAMOS A DIVERSOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES

Esta cuenta presenta al 31 de diciembre un saldo de \$1'215,722.00 pesos, durante el mes de enero el auxiliar no presenta ningún movimiento, conservando el mismo saldo.

DECIMO: CONVENIOS CELEBRADOS CON TERCERAS PERSONAS

El saldo al 31 de diciembre fue de \$19'853,873.00 pesos, durante el mes de enero se observa una disminución de \$27,500.00 pesos, finalizando con un saldo de \$19'826,373.00 pesos.

DECIMO PRIMERO: OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo al 31 de diciembre fue de \$93'975,889.00 pesos, durante el mes de enero se observa un incremento de \$7'424,561.00 pesos, quedando al final con un saldo de \$101'400,450.00 pesos.

DECIMO SEGUNDO: CREDITOS AL SALARIO

El saldo al 31 de diciembre fue de \$9'173,705.00 pesos, durante el mes de enero se registró un incremento de \$10,300.00 pesos, finalizando con un saldo de \$9'184,005.00 pesos.

DECIMO TERCERO: INVERSIONES EN ACCIONES

El saldo al 31 de diciembre fue de \$6'203,714.00 pesos, durante el mes de enero no se observó ningún movimiento conservando el mismo saldo.

DECIMO CUARTO: ANTICIPOS POR OBRAS CON CARGO AL PRESUPUESTO

El saldo al 31 de diciembre fue de \$50'530,254.00 pesos, en el auxiliar del mes de enero se aprecia un saldo inicial de \$50'477,057.00 pesos, existiendo una diferencia de \$53,197.06 pesos; durante el mes de



No. Certificación: 0555
No. Acta de Sesión: 58 EXT.
Fecha de Sesión: 28/MAR/2011
**Acuerdo: RELATIVO A LA CUENTA
PUBLICA, CORRESPONDIENTE AL
MES DE ENERO DEL 2011.**

enero se observa una disminución de \$264,399.00 pesos, resultando un saldo final de \$50'212,658.00 pesos.

DECIMO QUINTO: FONDOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO

Al 31 de diciembre el saldo fue de \$6'176,069.00 pesos, durante el mes de enero se observó una disminución de \$2'556,392.00 pesos, quedando un saldo final de \$3'619,677.00 pesos.

DECIMO SEXTO: ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON CARGO AL PRESUPUESTO

El saldo al 31 de diciembre fue de \$4'799,120.00 pesos, durante el mes de enero no se registró ningún movimiento conservando al final el mismo saldo.

DECIMO SEPTIMO: ANTICIPOS PARA GASTOS DIVERSOS PENDIENTE DE APLICAR AL PRESUPUESTO

El saldo al 31 de diciembre fue de \$9'377,840.00 pesos, en el auxiliar del mes de enero se observa un saldo inicial de \$9'431,037.51 pesos, quedando una diferencia de \$53,197.06 pesos; durante el mes de enero se observa un incremento de \$691,248.00 pesos, finalizando con un saldo de \$10'122,285.00 pesos.

DECIMO OCTAVO: ACTIVO FIJO

El saldo al 31 de diciembre fue de \$913'594,743.00 pesos, durante el mes de enero se observó un incremento de \$300,558.00 pesos, finalizando con un saldo de \$913'895,301.00 pesos.

DECIMO NOVENO: RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS

El saldo al 31 de diciembre fue de \$126'296,349.00 pesos, en el auxiliar del mes de enero se descubre un saldo inicial de \$126'297,484.00 pesos, conservando una diferencia de \$1,135.00 pesos; durante el mes de enero se observó una disminución de \$1'936,254.00 pesos, finalizando con un saldo de \$124'361,230.00 pesos.

VIGESIMO: DEPÓSITOS EN GARANTÍA

El saldo al 31 de diciembre fue de \$13'307,662.00 pesos, durante el mes de enero se observó una disminución de \$1'612,829.00 pesos, finalizando con un saldo de \$11'694,833.00 pesos.

VIGESIMO PRIMERO: CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

El saldo al 31 de diciembre fue de \$205'578,174.00 pesos, en el auxiliar del mes de enero se señala un saldo inicial de \$205'569,294.00 pesos, resultando una diferencia de \$8,880.00 pesos; durante el mes de enero se observó una disminución de \$23'201,543.00 pesos, finalizando con un saldo de \$182'367,751.00 pesos.

VIGESIMO SEGUNDO: HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN POR PAGAR

El saldo al 31 de diciembre fue de \$1'422,509.00 pesos, durante el mes de enero se observó una disminución de \$101,531.00 pesos, reflejando un saldo final de \$1'320,978.00 pesos.



No. Certificación: 0555
No. Acta de Sesión: 58 EXT.
Fecha de Sesión: 28/MAR/2011
**Acuerdo: RELATIVO A LA CUENTA
PUBLICA, CORRESPONDIENTE AL
MES DE ENERO DEL 2011.**

VIGESIMO TERCERO: FONDOS ESTATALES PENDIENTES DE APLICACIÓN

El saldo al 31 de diciembre fue de \$512,199.00 pesos, durante en mes de enero se observaron cargos por \$6'861,785.00 y abonos por \$6'861,786.00 pesos, finalizando con el saldo de \$512,200.00 pesos.

VIGESIMO CUARTO: ACREEDORES DIVERSOS

El saldo al 31 de diciembre fue de \$73'902,998.00 pesos, en el auxiliar del mes de enero se registra un saldo inicial de \$73'918,940.00 pesos, exhibiendo una diferencia de \$15,942.00 pesos; durante el mes de enero se observó una disminución de \$4'747,576.00 pesos, finalizando con un saldo de \$69'171,364.00 pesos.

VIGESIMO QUINTO: DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo al 31 de diciembre fue de \$57'702,877.00 pesos, durante el mes de enero se observó una disminución de \$627,074.00 pesos, finalizando con un saldo de \$57'075,803.00 pesos.

VIGESIMO SEXTO: DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre el saldo fue de \$200'454,185.00 pesos, durante el mes de enero se registró una disminución de \$1'798,246.00 pesos, finalizando con un saldo de \$198'655,939.00 pesos.

VIGESIMO SEPTIMO: SUELDOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre el saldo final fue \$45,573.32, durante el mes de enero se registraron cargos por \$36'604,016.50 pesos y abonos por \$36'558,443.18 pesos, finalizando con un saldo de CERO pesos.

VIGESIMO OCTAVO: DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO

El saldo al 31 de diciembre fue de \$23'506,284.00 pesos, durante el mes de enero no se registró ningún movimiento conservando al final el mismo saldo.

VIGESIMO NOVENO: PATRIMONIO

El saldo al 31 de diciembre fue de \$913'684,833.00.00 pesos, durante el mes de enero se observa un incremento de \$210,468.00 pesos, finalizando con un saldo de \$913'895,301.00 pesos.

TRIGÉSIMO: PASIVO

La suma total del Pasivo al 31 de diciembre fue de \$702'728,810.00 pesos, durante el mes de enero se observó una disminución por la cantidad de \$34'062,429.00 pesos, quedando un saldo final de \$668'666,381.00 pesos.

TRIGESIMO PRIMERO: INGRESOS Y EGRESOS

El total de **INGRESOS REALES DEL MES DE ENERO** fue de **\$166'668,794.00** pesos, con un presupuesto de **\$159'863,225.00** pesos, reflejando una diferencia de más de **\$6'805,569.00 pesos**, que representa el **4%** por arriba de lo presupuestado.



No. Certificación: 0555
No. Acta de Sesión: 58 EXT.
Fecha de Sesión: 28/MAR/2011
**Acuerdo: RELATIVO A LA CUENTA
PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL
MES DE ENERO DEL 2011.**

Los **EGRESOS REALES DEL MES DE ENERO** fueron **\$69'230,012.00** pesos, con un presupuesto de **\$72'921,250.00** pesos, existiendo una diferencia de menos de **\$3'691,238.00 pesos**, representando un **5%** por debajo de lo presupuestado.

EL RESULTADO DEL MES DE ENERO ES UN SUPERAVIT DE \$97'438,782.00 PESOS.

TRIGESIMO SEGUNDO: En resumen, entre el ingreso y el egreso real del mes de enero del 2011, se observa una diferencia de \$97'438,782.00 pesos y en comparación con lo presupuestado entre el ingreso y el egreso del mismo mes, se registra una diferencia de \$86'941,975.00 pesos, cerrando con un importe de \$10'496,808.00 pesos, manteniendo el 12% por arriba de lo establecido.

CONCLUSIONES

Como conclusión de las cuentas, informes contables y financieros correspondientes al mes Enero del 2011, conforme a la Legislación y Normatividad aplicable al presupuesto autorizado, esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública expone al pleno lo siguiente:

En general, la contabilidad se lleva de forma legal cumpliendo con los principios de contabilidad gubernamental, siendo importante se vigile y cumpla con la aplicación estricta de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur vigente, la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública y la actualización del catalogo de cuentas con los principios de contabilidad (Normas de Información Financiera).

Se afirma el cumplimiento de la obligación que tiene el Ayuntamiento de administrar libremente su hacienda, aprobando y adecuando su presupuesto de egresos con base a sus ingresos disponibles y utilizando sus bienes y derechos de la mejor forma para incrementar tanto su hacienda como su patrimonio.

POR TODO LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN EDILICIA RINDE ANTE ESTE HONORABLE CABILDO EL INFORME RESPECTIVO, SATISFACIENDO LA OBLIGACIÓN DERIVADA DE LAS DISTINTAS NORMAS JURÍDICAS APLICABLES, PARA REVISAR EL APEGO DEL MUNICIPIO A LA LEGISLACIÓN HACENDARIA Y AL PRESUPUESTO DETERMINADO EN SU MARCO LEGAL, LO QUE SE INFORMA EN ESTE ACTO ANTE EL H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE ENERO DEL 2011:

En virtud de lo anterior y con fundamento en los preceptos legales anteriormente señalados, la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio tuvo a bien proponer los siguientes Puntos de Acuerdo, los cuales al ser sometidos a votación ante el Pleno del Cabildo, éstos fueron aprobados **POR UNANIMIDAD**, quedando de la siguiente manera:

PUNTOS DE ACUERDOS



No. Certificación: 0555
No. Acta de Sesión: 58 EXT.
Fecha de Sesión: 28/MAR/2011
**Acuerdo: RELATIVO A LA CUENTA
PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL
MES DE ENERO DEL 2011.**

PRIMERO: Se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al mes de Enero del 2011, con base a los antecedentes y observaciones contenidas en el proemio del presente, exhortando a todas las dependencias involucradas para que en coordinación con la Tesorería General Municipal a través de la Dirección de Contabilidad y la Contraloría municipal, solventen los puntos de acuerdo pendientes de darse cumplimiento del mes de abril del 2008 al mes de Diciembre del 2010, considerando la proximidad de la entrega recepción.

SEGUNDO: Se requiere a la Tesorería General Municipal para que en coordinación con la Dirección de Contabilidad, fiscalicen con entereza la integración de los Estados Financieros de tal forma que cuando otorguen cualquier información sea oportuna y categórica.

TERCERO: La Tesorería Municipal debe entregar a más tardar el día 15 de cada mes siguiente el Estado Financiero acompañado con el análisis del Comportamiento del Ingreso y Egreso correspondiente, para que la Contraloría Municipal emita sus observaciones con oportunidad y la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio dictamine en tiempo y forma.

CUARTO: Se requiere a la Contraloría Municipal para que entregue en tiempo y forma las observaciones al Estado Financiero del mes en revisión.

QUINTO: Con relación a las Cuentas de Bancos, se requiere a la Tesorería General con base en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y de la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública, para que cancele los cheques en tránsito correspondientes, dejando contabilizado el pasivo para restituirlos en caso de que el beneficiario los reclame.

SEXTO: Se requiere a la Tesorería General Municipal para que por conducto de la Dirección de Ingresos entregue semanalmente resumen general de ingresos y copia fotostáticas de los cortes de cajas del municipio.

Se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, a los Veintinueve días del Mes de Marzo del Dos Mil Once.

DOY FE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

ING. SERGIO ARTURO AGUIÑAGA RAMIREZ.

C.C.P. C. MIRNA ARACELI XIBILLÉ DE LA PUENTE.- Presidente Municipal del H. X Ayuntamiento de Los Cabos, B. C. S.
CC. REGIDORES, del H. X Ayuntamiento de Los Cabos, B. C. S.
C. ING. JOSÉ MANUEL CURIEL CASTRO, Síndico Municipal, del H. X. Ayuntamiento de Los Cabos, B. C. S.
Archivo.-